

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución-2021-1-GCABA-APRA, EXP. N° 24052086-GCABA-APRA/19

OBJETO: Análisis del Proyecto: "Parque de la Innovación" a desarrollarse en el Polígono conformado por la Manzana 146, Sección 27, Circunscripción 16, delimitada por la Av. Leopoldo Lugones, Av. Guillermo Udaondo, Av. Del Libertador, y deslinde de la Fracción U de la Manzana 145, Sección 27, Circunscripción 16 (Área según CUR: U55 – Parque de la Innovación), a nombre de la UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) PARQUE DE LA INNOVACION, sobre una superficie total de terreno de 164.474,16 m2.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la **modalidad virtual**. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - www.youtube.com/user/GCBA - (no inscriptos y público en general). Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 13 sita en la Avenida Cabildo N° 3067, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias aprobadas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

FECHA Y HORA: Lunes 22 de febrero de 2021, a partir de las 12:30 horas.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana, e-mail: - o al teléfono: 1155720405 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el lunes 25 de enero hasta el viernes 12 de febrero de 2021 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N°6306 y Ley N° 123. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).



Buenos Aires Ciudad